Villa de Merlo, lunes 23 de septiembre de 2024

Presidente HCD

Sr. Leonardo Rodríguez

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, con el objetivo de elevar un proyecto de Comunicación para solicitar al Senado de la Provincia que no adhiera al RIGI.

Saludo a Ud. Muy Atte.

Daniel Orue

Concejal

Partido Socialista Merlino

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITAR AL SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS QUE NO ADHIERA AL RIGI**

**VISTO:**

La media sanción por parte de la Cámara de Diputados al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), y

**CONSIDERANDO:**

Que nuestra provincia cuenta con legislación de avanzada sobre temas de ambientales, que resguardan los recursos naturales de los sanluiseños.

Que la Ley N° 634 del año 2008 prohíbe la megaminería a cielo abierto y el uso de sustancias químicas en los procesos mineros metalíferos de prospección, cateo, exploración, explotación e industrialización de minerales obtenidos a través de cualquier método extractivo.

Que adhiriendo a una ley nacional de mayor jerarquía, nuestras leyes provinciales y ordenanzas municipales no podrían detener el avance del mercado extractivista en el territorio provincial.

Que según los dichos del gobierno provincial la adhesión al RIGI abriría la posibilidad de inversiones millonarias en San Luis, y habría que preguntarse entonces por qué hasta ahora esas inversiones no llegaban. ¿Será porque nuestra legislación regula conscientemente y en favor de los ciudadanos la utilización de los recursos naturales?

Que el el régimen ofrece incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios durante 30 años para grandes inversores, sin regulaciones ni control, pudiendo las empresas importar todo lo necesario para sus desarrollos con arancel cero, es decir que se pueden llevar todo lo que quieran y no aportar nada a nuestro país o nuestra provincia.

Que cualquier proyecto ligado al RIGI debe superar los 200 millones de dólares, dejando sin posibilidad de participación a cualquier Pyme que quiera participar en el mercado provincial, y abriendo la puerta a la monopolización del manejo de nuestros recursos.

Que las asambleas Socio-Ambientales solicitaron formalmente una Audiencia Pública para ampliar el debate, y la Cámara de Diputados desoyó el pedido aprobando la adhesión en tiempo récord.

Por todo lo expuesto, el Concejal Daniel Orue propone el siguiente proyecto de:

**COMUNICACIÓN:**

**Art. 1-** Solicitar a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis que NO adhiera al “Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones” (RIGI) por los motivos expuestos en los considerando de la presente, en beneficio del ambiente, de los habitantes de la provincia, y en resguardo de nuestros recursos naturales.

**Art. 2-** De forma.-